

SI AGENTES DEL ICE LLEGAN A TU LUGAR DE TRABAJO

1. Pregunte si puedes marcharse. De ser así, salga tranquilamente.
2. Tú tienes derecho a no prestar consentimiento a una búsqueda. Diga en voz alta que no consientes a que registren tus pertenencias.
3. Tú tienes derecho a guardar silencio. No tienes que discutir tu estatus migratorio con nadie, ni dónde naciste, ni si eres ciudadano, ni cómo entraste al país.
4. Si tienes documentos de inmigración válidos, deberías mostrarlos. Nunca presente documentos falsos.
5. Si eres arrestado, diga que quieres permanecer en silencio hasta que hables con un abogado.
6. Tú tienes el derecho a grabar tu interacción con los agentes de inmigración, siempre y cuando no interfiera.

**CONOCE
TUS
DERECHOS**

ACLU